



Rainforest Alliance Certified™
Informe de Auditoría para Administradores de
Grupo

Resumen Público

Grupo Don Basilio S.R.L.



maflora - Instituto de Manejo e Certificação
Florestal e Agrícola

Estrada Chico Mendes, 185
Piracicaba/SP - Brasil
CEP: 13426-720

pca@imaflora.org
Telefone: +55 19 3429-0800

Cultivo(s) del grupo: Tea

Fecha de Resumen Público: 01/07/2019

Fecha de envío del informe: 09/06/2019

Fecha de inicio de la auditoría: 06/05/2019

Fecha de finalización de la auditoría: 08/05/2019

Nombre(s) de los(as) auditores(as): Patrícia Alejandra Stopp
Mayra Rolhaiser

(auditor líder)

Revisor: Daniella Macedo

1. Resumen de auditoría

1.1. Resumen de resultados (público)

Administrador de Grupo

Resultados					
Resultado de la Auditoria		Certificación	Control		
Puntaje	Criterios Críticos	100,00%	100,00%		
	Nivel C	78,26%	81,82%		
	Nivel B	-	-		
	Nivel A	-	-		

Fincas de la muestra (público)

Nombre de la finca	Criterios Críticos	Nivel C	Nivel B	Nivel A	
Schauer Walter	100,00%	100,00%	-	-	
Dallagneses Roberto	100,00%	92,00%	-	-	
Don Basilio SRL	100,00%	96,43%	-	-	

(*) Pequeño productor

1.2. Conclusión del equipo auditor (público)

El equipo de auditoría llegó a la conclusión de que el grupo Grupo Don Basilio S.R.L. Cumple con los requerimientos de Año 0 - Nivel C con la versión actual de los documentos normativos de la Red de Agricultura Sostenible. La decisión de certificación es responsabilidad del organismo de certificación contratado.

2. Auditoría (público)

2.1. Documentos normativos utilizados

Esta auditoria fue desarrollada con base en los siguientes documentos normativos de la Red de Agricultura Sostenible:

- X Reglas de Certificación, Julio de 2017.
- X Norma para Agricultura Sostenible, Julio de 2017 (versión 1.2).
- X Listas RAS para la Gestión de Plaguicidas, Julio de 2017.

2.2. Alcance (público)

Esta auditoría incluyó la evaluación del desempeño del sistema interno de gestión y del sistema de gestión social y ambiental del administrador de grupo con respecto a los criterios aplicables de los documentos normativos de la Red de Agricultura Sostenible. Las áreas cubiertas son las siguientes (por favor, verifique y confirme que la información en la sección de extensión de la finca en la aplicación sea la misma, si fuera diferente, indíquelo):

Alcance de la propiedad y uso de la tierra (ha)	
Ambiental	
Área de Conservación	280,99
Área en recuperación, laguna, humedal	4,78
sub total	285,77
Cultivos Certificados	
Tea	1184,89
sub total	1.184,89
Otras Areas	
Yerba	203,96
Forestación	97,41
Capuera	51,25
Otros cultivos	2,30
Infraestructura	42,03
Potrero	1,65
sub total	398,60
Total de Alcance	1.869,26

(*) Cambiar el tipo de uso, si es necesario

2.3. Acuerdo de Confidencialidad (público)

El equipo de auditoría que preparó el presente documento se ha comprometido a la confidencialidad ante el grupo auditado, toda la gestión y el uso de la información de las propiedades recibida durante el curso de la auditoría. El organismo de certificación contratado mantiene copias de las declaraciones de confidencialidad firmados por los auditores y el personal.

2.4. Resumen público

La descripción general del grupo, de auditoría (alcance y equipo de auditoría), así como los incumplimientos identificados durante esta auditoría estará disponible al público en el portal electrónico de la entidad de certificación contratada.

2.5. Muestreo (público)

2.5.1. Criterios para selección de la muestra

Como primer variable para la selección de muestra se consideró el tamaño del miembro, selección de un miembro grande auditado el año anterior, y dos miembros (uno mediano y otro pequeño) no auditados en la ultima auditoria. Y como segunda variable se consideró seleccionar fincas algunas propias, otras de arrendamiento de la finca completa, y otras sólo del cultivo de té.

2.5.2. Lista de fincas de la muestra (público)

#	Nombre de la finca	Área de la finca	Área de producción
1	Schauer Walter	56,50	26,85
2	Dallagneses Roberto	25,00	8,73
3	Don Basilio SRL	182,65	113,37

3. Descripción de Criterios

3.1. Administrador del grupo

Criterio	Auditoría Previa	Auditoría Actual	Hallazgos (público)
1.1	CUMPLE	CUMPLE	Se documenta una evaluación inicial de cada finca.
1.2	CUMPLE	CUMPLE	Son mantenidos registros y métodos de cálculo que demuestren que el volumen total de producto certificado vendido no excede el volumen cosechado en la finca.
1.3	CUMPLE	CUMPLE	Los productos cosechados en la finca mantienen su integridad de acuerdo con la declaración. El recibo del producto de fincas certificadas, con certificado múltiple y no certificadas, es registrado con el origen, fecha, tipo y volumen de producto.
1.5	CUMPLE	CUMPLE	La administración de finca y el administrador de grupo documentan e implementan mecanismos para la selección, supervisión y gestión de proveedores de servicios, para asegurar que estos cumplan con los criterios críticos aplicables de esta norma, para aquellos trabajos llevados a cabo dentro del alcance de la certificación.
1.6	CUMPLE	CUMPLE	El administrador del grupo demuestra el compromiso con la certificación y con el cumplimiento de esta norma.
1.7	NO CUMPLE	NO CUMPLE	El plan de productividad no permite evaluar la eficacia en el uso de los insumos y el cumplimiento con esta norma.
1.13	CUMPLE	CUMPLE	Se mantiene un registro de todos los miembros.
1.14	CUMPLE	CUMPLE	Se evalúa la conformidad de cada miembro con la norma RA a través de inspecciones internas.
2.1	CUMPLE	CUMPLE	Las fincas no han destruido áreas de Alto Valor para la Conservación (AVC) desde el 1 de noviembre de 2005 en adelante.
3.2	CUMPLE	CUMPLE	Las aguas cloacales no tratadas no se descargan en ecosistemas acuáticos.
3.4	CUMPLE	CUMPLE	El uso de sustancias incluidas en la Lista RA de Plaguicidas Prohibidos está prohibido. Solamente se utilizan los plaguicidas que están legalmente registrados en el país de producción. Se permite el uso de aceites minerales agrícolas sólo si contienen menos del 3% de residuos de Dimetilsulfóxido (DMSO).
3.6	CUMPLE	CUMPLE	Los cultivos contemplados en el alcance del Certificado RA no son organismos modificados genéticamente (OMG), y tampoco son re empacados o procesados con productos que contengan OMG.
3.24	CUMPLE	NO CUMPLE	El administrador de grupo no registra todos los parámetros en las infestaciones de plagas.
3.38	NO CUMPLE	NO CUMPLE	El plan de manejo de desecho implementado no cumple todos los requerimientos que incluye este criterio.
4.1	CUMPLE	CUMPLE	Todas las formas de trabajo forzado, obligatorio o de esclavitud están prohibidas.
4.2	CUMPLE	CUMPLE	Los trabajadores son tratados con respeto y bajo ninguna circunstancia son objeto de amenazas, acoso o abuso sexual, ni maltrato verbal, físico o psicológico.
4.3	CUMPLE	CUMPLE	Se prohíbe toda forma de discriminación.
4.4	CUMPLE	CUMPLE	Los trabajadores tienen el derecho de establecer y unirse a una organización de trabajadores de su propia elección, sin influencia o interferencia del administrador de grupo.
4.5	CUMPLE	CUMPLE	Todos los trabajadores reciben al menos el salario mínimo legal.
4.6	CUMPLE	CUMPLE	Las peores formas de trabajo infantil están prohibidas.
4.8	CUMPLE	CUMPLE	El administrador de grupo no utiliza arreglos o prácticas diseñadas para eliminar o reducir el pago y los beneficios a los trabajadores.
4.9	CUMPLE	CUMPLE	El administrador de grupo implementa un mecanismo de quejas o reclamos para la protección de los derechos de los trabajadores.
4.10	CUMPLE	CUMPLE	El número de horas de jornada regular para todos los trabajadores no excede 48 horas semanales, con al menos un día completo de descanso por cada seis días de trabajo consecutivo.
4.11	CUMPLE	CUMPLE	Todo trabajo de horas extra es voluntario.
4.12	CUMPLE	CUMPLE	Los productores, trabajadores y sus familias tienen acceso al agua potable.
4.14	CUMPLE	CUMPLE	El administrador de grupo desarrolla e implementa un plan de salud y seguridad ocupacional.
4.19	CUMPLE	CUMPLE	Se demuestra el derecho legítimo al uso de la tierra mediante escritura de propiedad.

3.2. No conformidades recurrentes de las fincas de la muestra

Las No Conformidades recurrentes en criterios específicos significa que del total de la muestra auditada de fincas miembro, más de un 20% de la muestra obtuvo una No Conformidad en dicho criterio. Para obtener más información y detalle de los criterios evaluados de cada finca miembro, solicitar al Ente de Certificación la información respectiva.

Criterio	Número de fincas		Descripción
	Auditoría Previa	Auditoría Actual	
1.1		CUMPLE	Se documenta una evaluación inicial de cada finca.
1.2		CUMPLLE	Son mantenidos registros y métodos de cálculo que demuestren que el volumen total de producto certificado vendido no excede el volumen cosechado en la finca.
1.3		CUMPLE	Los productos cosechados en la finca mantienen su integridad de acuerdo con la declaración. El recibo del producto de fincas certificadas, con certificado múltiple y no certificadas, es registrado con el origen, fecha, tipo y volumen de producto.
1.4			No hay actividades que requieran ESIA.
1.5		CUMPLE	La administración de finca y el administrador de grupo documentan e implementan mecanismos para la selección, supervisión y gestión de proveedores de servicios, para asegurar que estos cumplen con los criterios críticos aplicables de esta norma, para aquellos trabajos llevados a cabo dentro del alcance de la certificación.
1.6		CUMPLE	El administrador del grupo demuestra el compromiso con la certificación y con el cumplimiento de esta norma.
2.1		CUMPLE	Las fincas no han destruido áreas de Alto Valor para la Conservación (AVC) desde el 1 de noviembre de 2005 en adelante.
2.2		CUMPLE	Las fincas conservan todos los ecosistemas naturales y no han destruido bosques u otros ecosistemas naturales
2.3			
2.4		CUMPLE	Los animales amenazados o que están protegidos no son cazados ni sacrificados. No se practica la cacería en la finca.
3.1		CUMPLE	Las aguas residuales resultantes de las operaciones de procesamiento no se descargan en los ecosistemas acuáticos y no se aplican en el suelo, y no se mezclan con aguas limpias.
3.2		CUMPLE	Las aguas cloacales no tratadas no se descargan en ecosistemas acuáticos.
3.3		CUMPLE	
3.4		CUMPLE	El uso de sustancias incluidas en la Lista RA de Plaguicidas Prohibidos está prohibido. Solamente se utilizan los plaguicidas que están legalmente registrados en el país de producción. Se permite el uso de aceites minerales agrícolas sólo si contienen menos del 3% de residuos de Dimetilsulfóxido (DMSO).
3.5		CUMPLE	La aplicación de plaguicidas por medio de aeronaves cumple con los Requisitos RA para la fumigación aérea. No hay trabajadores presentes en áreas que están recibiendo fumigación aérea con plaguicidas. En el caso de canales de drenaje primarios y secundarios con agua permanente, se desarrolla e implementa un plan para cubrir estos cuerpos de agua con vegetación u otro medio físico efectivo.
3.6		CUMPLE	Los cultivos contemplados en el alcance del Certificado RA no son organismos modificados genéticamente (OMG), y tampoco son re empacados o procesados con productos que contengan OMG.
3.7		CUMPLE	Las fincas no utilizan aguas cloacales humanas en las actividades de producción o procesamiento.
3.28		1	Las fincas no establecen y mantienen barreras vegetativas en cumplimiento con los parámetros RA para barreras vegetativas o zonas RA de no aplicación.
4.1		CUMPLE	Todas las formas de trabajo forzado, obligatorio o de esclavitud están prohibidas
4.2		CUMPLE	Los trabajadores son tratados con respeto, no son objeto de amenazas, acoso o abuso sexual, ni maltrato verbal, físico o psicológico.
4.3		CUMPLE	Se prohíben todas las formas de discriminación en el trabajo.
4.4		CUMPLE	Se respeta el derecho de los trabajadores de establecer y unirse a una organización de trabajadores de su propia elección.
4.5		CUMPLE	Todos los trabajadores reciben al menos el salario mínimo legal.
4.6		CUMPLE	Las Peores Formas de Trabajo Infantil estan Prohibidas.

4.7		CUMPLE	Si se contratan trabajadores jóvenes, se mantienen registros para cada uno que incluyan nombre y apellido.
4.8		CUMPLE	El administrador de grupo no utiliza arreglos o prácticas diseñadas para eliminar o reducir el pago y los beneficios a los trabajadores.
4.9		CUMPLE	El administrador de grupo implementa un mecanismo de quejas o reclamos para la protección de los derechos de los trabajadores.
4.10		CUMPLE	El número de horas de jornada regular para todos los trabajadores no excede 48 horas semanales.
4.11		CUMPLE	Todo trabajo de horas extra es voluntario.
4.12		CUMPLE	Los productores, trabajadores y sus familias tienen acceso a agua potable.
4.13		CUMPLE	
4.14		CUMPLE	El administrador de grupo desarrolla e implementa un plan de salud y seguridad ocupacional.
4.15		CUMPLE	Toda persona encargada de la mezcla o manipulación de plaguicidas, fertilizantes, material peligroso, u otras sustancias químicas o sustancias naturales para el control de plagas que representen un posible riesgo dermatológico o microbiológico, no utiliza EPP.
4.16			La administración de finca capacita a todos los trabajadores y el administrador de grupo capacita a todos los miembros del grupo o sus representantes que manipulan o entran en contacto con plaguicidas, u otras sustancias con riesgo potencial para la salud.
4.17		CUMPLE	Se proveen facilidades de baño para todos los encargados de plaguicidas u otras sustancias que representen riesgos para la salud.
4.18			
4.19		CUMPLE	Se demuestra el derecho legítimo al uso de la tierra mediante escritura de propiedad, de arrendamiento, u otros documentos oficiales
4.20			
4.38		1	Los talleres, bodegas e instalaciones de procesamiento no están limpios y organizados, y no poseen equipo de control de incendios.
4.42		1	La administración de finca y el administrador de grupo no proveen instalaciones para el lavado de ojos.

Otros detalles de la Auditoría

Nombre legal	Don Basilio S.R.L.		
Nombre del grupo	Don Basilio 1		
Ciudad	Oberá	Provincia	Misiones
País	Argentina		
Dirección física del la Auditoría	Corrientes 270		
Persona de contacto	Francisco Morel		
Nombre del representante legal	Carlos Alberto Okulovich		
Cargo	Socio Gerente	Teléfono	(54) 03755-497111

No (unique id) *	Farm Name *	Farm Owner Identification Number *
1	Dallagnese-Casa	Lote 365B (Propia)
	Dallagnese-Novena	Lote 275B (Propia)
	Dallagnese-Pileta	Lote 8 C (Propia)
	Dallagnese-Campo Grande	Lote 54 A (Propia)
2	Dallagnese-Roberto	Lote 321 (Propia)
3	San Vicente 1	Lote 29 (Propia)
	Glinka	Lote 16 (Alquilada Carlos A. Okulovich)
	Da Rosa	Lote 320 (Propia)
	Las 20	Lote 329 (Propia)
	Las 21	Lote 356 (Propia)
	Camacho	Lote 59A (Propia)
	La Ita	Lotes 141, 142, 172, y 173 (Propia)
	Sierra de Oro	Lote 259 (Propia)
	Lote 3 Campo Grande	Lote 3 (Alquilada Fedor Kummritz)
	Lote 2 Campo Grande	Lote 2 (Alquilada Fedor Kummritz)
	Lote 23 (5bocas)	Lote 23 (Alquilada Fedor Kummritz)
	Lote YPF	Lote 73 (Alquilada Fedor Kummritz)
	Tepper 1 Marten	Lote 170 (Propia)
	Tepper 2 Cementerio	Lote 183A (Propia)
	Campi	Lotes 232, 233, 234, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 256 (Alquilada Carlos A. Okulovich)
	Brolin	Lote 27B, 28, 34, 35 (Alquilada Carlos A. Okulovich)
	Dini	Lote 230 A (Propia)
	Dolgan	Lote 205 (Propia)
	Jropot	Lotes 181, 182B, 182C(Alquilada Carlos Jropot)
	Richert 1	Lotes 195, 196, 197 y 198 (Alquilada completo a Pedano)
	Richter 2	Lote 191 (Alquilada Completo a Pedano)
	Rogaczewski	Lote 3,4, 61A y 61C, 69 A y C, 5 (Alquilada a Norma Rogaczewski)
	Matsunoshita	Lote 75 (Arrendamiento completo a Matsunoshita)
	Nikifor	Lote 62 y 63 (Propia)
	Olega-Obera	Lote 136 y Lote 135 (Propia)
	Carolina/Franco	Lote 79 (Propia)
	Rachoski	Lote 39 (Propia)
Mazzanti	Lote 77, 75, 75bis, 76, 39 (Propia)	
Maccari	Lote 41 (Propia)	
4	Casa	Lote 273 (Propia)
	Mama	Lote 36 (Propia)
	Papa	Lote 21 y 22 (Propia)
	Dynia	Lote 54 (Propia)
	Valdez Lote 310	Lote 310 (Propia)
	Ex Fachinelo	Lote 300B (Propia)
	Manco	Lote 303 (Alquilada Germán Witzke)
5	Casa	Lote 275 A (Propia)
	274	Lote 274 A (Propia)
6	Rychuk Gregorio	Lote 91 (Propia)
7	Sartori Enrique	Lote 73 y 79C (Propia)
	Papá	Lote 420 (Alquilada a Pedro Sartori)
	SCHAUER-LOTE 36	Lote 36 (Propia)
	SCHAUER-LOTE 50	Lote 50A y 49 (Propia)

8	SCHAUER-LOTE 73	Lote 73A (Propia)
	SCHAUER-LOTE 120	Lote 120 (Propia)
	SCHAUER-LOTE 169	Lote 169 (Propia)
	SCHAUER-LOTE 148	Lote 148 (Propia)
	SCHAUER-GROSS	Lote 40 (Alquilada Walter Gross)
	SCHAUER ROCA	Lote 71 (Propia)
	SCHAUER - LOTE 20	Lote 20 (Propia)
	SCHAUER - LOTE 30	Lote 30A (Propia)
9	WINTONIUK-GONTEK	Lotes A1, A2, A4 , y 2 y 17B (Alquilada Bety Gontek)
	WINTONIUK RUFF	Lote 74 (Alquilada Ula Ruff)
	WINTONIUK CASA	Lote 176 y 177 (Propio)
	WINTONIUK-TIA	Lote 157 (Alquilada a Guillermo Aglusebich)
	WINTONIUK-REDKA	Lote 5 (Alquilada Héctor Redka)
	WINTONIUK-KRUSZELNICKI	Lote 214 (Alquilada a Silvia Kruszelnicki)
	MORA PABLA VICENTA	Lote 133 A y B (Arrendada compelto a Pabla Vicenta Mora)
	WINTONIUK-PERTUS	Lote 38 y 37 (Alquilada Ramón Pertus)